

INFORME DEL COMISARIO

Año 2013

Quito, Marzo 28 del 2014

Señores Accionistas

DAVID & EMILY IMPORT COMPANY S.A.

Presente.

Estimados Señores:

Conforme a las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías y de conformidad con los estatutos de la empresa DAVID & EMILY IMPORT COMPANY S.A. con RUC 1792215102001; cumpla con mi calidad de Comisario Principal de la empresa, presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre del 2013.

Se revisó el Balance General, El Estado de Resultados Integrales y diferentes documentos contables relacionados, encontrando que se hallan registrados considerando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

Consecuentemente de la revisión efectuada se resalta lo siguiente:

1. Los administradores han cumplido con todas las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2. Los resultados del período son positivos en \$ 4.104,33; el impuesto a la renta causado conforme a la conciliación tributaria, tiene un saldo a favor de \$ 4.493,89.

La compañía tiene retenciones en la fuente por impuesto a la renta en el año 2013 practicadas por sus clientes un valor de \$ 2.446,27; crédito tributario generado por Impuesto a la Salida de Divisas por un valor de \$ 10.719,91; quedando por pagar al SRI; cero (0), con un saldo a favor de \$ 4.493,89.

3. Las obligaciones laborales se han cancelado oportunamente y al cierre del ejercicio se han realizado las provisiones proporcionales correspondientes.
4. La conservación y custodia de los bienes de la compañía es satisfactoria, el sistema de control interno en general es adecuado, los expedientes, registros contables y correspondencia se llevan



5. Las declaraciones de impuestos y obligaciones con organismos de control se han presentado y pagado oportunamente.
6. Los administradores han prestado toda la colaboración solicitada para el cumplimiento de mis funciones.
7. Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

Por lo tanto, en mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa DAVID & EMILY IMPORT COMPANY S.A. al 31 de diciembre del 2013; el resultado de las operaciones y los cambios en su situación financiera para el año terminado de esta fecha han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) actualmente vigentes en el Ecuador.

Atentamente,



Comisario
Eco. Manuel Fernández